LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS DEL DELITO

BASES METODOLOGICAS

José Luis Díez Ripollés

Catedrático de Derecho Penal Universidad de Málaga

tirant lo bllanch

Valencia, 1990

© J. LUIS DIEZ RIPOLLES

© TIRANT LO BLANCH

EDITA: TIRANT LO BLANCH

C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia TELFS.: 96/3 61 00 48 - 50

DEPOSITO LEGAL: V - 575 - 1990 I.S.B.N.: 84 - 86558 - 52 - 2

IMPRIME: GRAFICAS GUADA - PM

INDICE

PrólogoIndice		9 15
×.	CAPITULO I	
Intr	ODUCCIÓN	21
	CAPITULO II	
	LA PERSPECTIVA	
	PSICOLOGICO-INDIVIDUAL	
I.	La progresiva subjetivización de la teoría jurídica del delito	29
II.	LA ADOPCIÓN DE LA PERSPECTIVA PSICOLÓGICO-INDIVIDUAL	30
III.	JUSTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA PSICOLÓGICO-INDIVIDUAL	34
	LA EXPLICITACIÓN DE LA PERSPECTIVA PSICOLÓGICO-INDIVI-	- •
	DUAL Y SU CARÁCTER RELATIVO	37
	1. Elementos subjetivos en general	37
	2. La acción y el dolo	42
	3. La imputabilidad	44
	4. La conciencia de la antijuricidad y la inexigibilidad	47
	5. Aspectos procesales	48
V.	LOS LÍMITES FÁCTICOS A LA PERSPECTIVA PSICOLÓGICO-INIDI-	
	VIDUAL	51
	1. Enumeración	51
	2. Su superación normativa	59
	3. Las propuestas de retroceso	63
VI.	EL USO EXCESIVO DE LA PERSPECTIVA PSICOLÓGICO-INIDIVI-	
	DUAL	66
	1. El Psicoanálisis individual	66
	2. El enfoque prospectivo	71

JOSE LUIS DIEZ RIPOLLES

CAPITULO III LA PERSPECTIVA NORMATIVA

I.	La adopción de la perspectiva normativa	73
II.	LA EXPLICITACIÓN DE LA PERSPECTIVA NORMATIVA	79
	1. Elementos subjetivos en general	79
	2. La acción	82
	3. El dolo y la imprudencia	83
	4. Elementos subjetivos de las figuras de delito	88
	5. La imputabilidad	90
	6. Actos pasionales	104
	7. El conocimiento de la antijuricidad	105
III.	JUSTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA NORMATIVA	108
	1. Argumentos formales vinculados al Estado de Dere-	
	cho	108
	2. La búsqueda de la racionalidad	111
	3. Las referencias normativas previas a la teoría del	
	delito y de la pena	117
	4. Las referencias normativas no estrictamente vincula-	
	das a las propias de la teoría jurídica del delito	124
IV.	Instancias legitimadoras de las referencias normati-	
	VAS INTRODUCIDAS	134
	1. La racionalidad cotidiana o de sentido común	135
	2. La racionalidad experta	145
V.	El uso excesivo de la perspectiva normativa	152
	CAPITULO IV	
	LA PERSPECTIVA	
	PSICOLOGICO-COLECTIVA	
I.	LAS NECESIDADES PSICOLÓGICO-COLECTIVAS Y SU SATISFAC-	
	CIÓN A TRAVÉS DEL DERECHO PENAL	155
II.	LA ACTITUD POLÍTICO-CRIMINAL PROCEDENTE	160
	1. Las posturas radicales	160

	INDICE	17
	La postura gradualista basada en la prevención general de integración	163 169
I T .		
	1. En el Derecho penal en general	173 173 180 187
]	CAPITULO V LA PERSPECTIVA INTERACCIONISTA	
I.	SU PROCEDENCIA TEÓRICA	191
II.	La busqueda de la verdad consensual	193
	Planteamientos en esa línea Análisis de la postura de Habermas	193 198
III.	EL FENÓMENO DEL "SEGUNDO CÓDIGO" Y SU REPERCUSIÓN EN LA DOGMÁTICA	205
IV.	La IMPUTACIÓN INTERACCIONISTA DE LOS ELEMENTOS SUBJE-	
	TIVOS	212
	1. El enfoque en torno a la teoría analítica de la acción	212
	2. El enfoque conductista radical	215
	3. El enfoque psicológico-cognitivo	216
	4. Posturas cercanas a la etnometodología	219
V.	LAS ACTITUDES DIFERENCIADORAS HACIA LA CAPACIDAD DE CULPABILIDAD	222
VI.	LA ESTRUCIURA DEL PROCESO PENAL Y LA OBTENCIÓN DEL CONSENSO: LAS TESIS CONTRAPUESTAS DE LUHMANN Y ROTT-LEUTHNER	225
VII	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN POLÍTICO-CRIMINAL	223

JOSE LUIS DIEZ RIPOLLES

CAPITULO VI LA POLEMICA ENTRE LAS DIVERSAS PERSPECTIVAS

1.	LA RESPUESTA DEL ENPOQUE PSICOLOGICO-INDIVIDUAL	233
	A. A las perspectivas normativas	235
	1. Crítica a las verdades normativas	235
	2. La adecuada relación con la actividad forense	239
	3. Crítica a la teoría de la cesura procesal	241
	4. Crítica a la utilización de teorías judiciales de	
	sentido común	243
	B. A las perspectivas psicológico-colectivas	246
	C. A las perspectivas interaccionistas	252
II.	La respuesta del enfoque normativo	255
	A. A las perspectivas psicológico-individuales	255
	1. Sus insuficiencias	255
	a) Réplica a las críticas psicológico-individuales	256
	b) Su incapacidad para satisfacer las exigencias	
	jurídico penales	257
	c) Su incapacidad para satisfacer sus propias exi-	
	gencias de validez	258
	2. La aceptación parcial de enfoques psicológico-	
	individuales	262
	a) El análisis empírico de los contenidos nomati-	
	vos	262
	b) La limitada introducción de contenidos psicoló-	
	gico-individuales	264
	c) La teoría de la cesura procesal	268
	B. A las perspectivas psicológico-colectivas	273
	C. A las perspectivas interaccionistas	276
III.	La respuesta del enfoque psicológico-colectivo	282
	A. A las perspectivas psicológico-individuales	282
	1. Crítica a las perspectivas psicológico-individuales	
	en general	282
	2. Crítica a la variante psicoanalítico-individual en	
	especial	284
	B. A las perspectivas interaccionistas	290

NDICE	19
IV. La respuesta del enfoque interaccionista	294
CAPITULO VII	
CONCLUSIONES: POSTURA PERSONAL	
I. Carácter metodológico de la investigación	297
II. SISTEMATIZACIÓN DE LAS DIVERSAS POSTURAS	298
III. LA OPCIÓN POR LA PERSPECTIVA PSICOLÓGICO-INDIVIDUAL	303
IV. ALGUNAS PAUTAS DE INTRODUCCIÓN DE LAS REFERENCIAS	
NORMATIVAS EN LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO	312
1. El análisis previo científico-social	313
2. Las convicciones generales como criterio legitimador	315
3. La movilidad de las referencias normativas y la abso-	
lutización de las vinculadas a la teoría de la pena.	317
V. Algunos criterios de desarrollo de la perspectiva	
PSICOLÓGICO-INDIVIDUAL	319
1. La utilización de expertos	320
2. Las reglas comunes de la experiencia	322
3. La superación de la inaccesibilidad de los elementos	
subjetivos	323
4. El freno a la subjetivización	325
5. Los enfoques prospectivos	327 329
6. La orientación psicoanalítico-individual	
VI. Las zonas mas sensibles a esta problemática	331
Bibliografía	335